

Señor

JUEZ 74 CIVIL MUNICIPAL (56 PQ CAUSAS)

E. S. D.

DEMANDANTE: SYSTEMGROUP S.A.S.

DEMANDADO: JORGE ENRIQUE GUTIERREZ TOBAR

RADICADO: 202101359

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

RAMÓN JOSÉ OYOLA RAMOS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora, presento recurso de reposición y en subsidio de apelación al auto de fecha 5 de agosto del 2022, en atención a los siguientes.

HECHOS

1. SYSTEMGROUP S.A.S., envió al demandado citación conforme al ART 291 CGP el pasado 13 de mayo del 2022.
2. Constancia de la empresa de envío
3. Se solicitaron nuevos datos de contactabilidad para reenviar nuevamente la notificación.

PETICIÓN

Se deje sin efecto el auto de fecha 5 de agosto del 2022, mediante el cual se decreta el desistimiento tácito:

Solicito a su señoría me otorgue 5 días para iniciar nuevo proceso de notificación

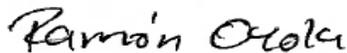
PRUEBAS

Solicito se tengan como tales, la actuación surtida en el presente proceso

ANEXOS

1. Reproducción digital de la constancia de notificación
2. Reproducción digital de la constancia emitida por la empresa de mensajería

Del señor Juez,



RAMÓN JOSÉ OYOLA RAMOS

CC No. 10.820.231 de Sahagún-Córdoba

T. P No. 242.026 del C.S.J.

Email: r.oyola@sgnpl.com / rjfenix609@hotmail.com



**JUZGADO CINCUENTA Y SEIS (56) PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.**

Calle 19#6-48

Correo electrónico: cmpl74bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CITACIÓN DILIGENCIA NOTIFICACIÓN PERSONAL ARTÍCULO 291 C.G.P.

Fecha 11 mayo 2022

Señor(a)

JORGE ENRIQUE GUTIERREZ TOBAR C.C. 79536846

DIRECCIÓN: carrera 97 # 41 - 14 sur – Bogotá, D.C.

Ciudad: BOGOTÁ, D.C. - Departamento: BOGOTÁ, D.C. - País: Colombia

Atentamente le informo la existencia del proceso ejecutivo de Mínima Cuantía identificado con el número de radicado 2021-1359, promovida por **SYSTEMGROUP S.A.S.** contra **JORGE ENRIQUE GUTIERREZ TOBAR C.C. 79536846**, dentro del que se emitió mandamiento ejecutivo de fecha 03 de marzo de 2022.

Sírvase comparecer o escribir a este Despacho de lunes a viernes, en el horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm, dentro de los (5) días siguientes a la fecha de entrega de esta comunicación, si reside en la sede donde está ubicado el Juzgado; o diez (10) días siguientes a la fecha de entrega de esta comunicación, si reside en un municipio distinto a la sede donde está ubicado el Juzgado; o comunicarse por el correo electrónico del juzgado citado arriba para notificarle personalmente el auto que libró mandamiento ejecutivo.

Cordialmente,

Ramón José Oyola Ramos
RAMÓN JOSÉ OYOLA RAMOS

CC No. 10.820.231 de Sahagún-Córdoba

T. P No. 242.026 del C.S.J.

Email: r.oyola@sgnpl.com / rjfenix609@hotmail.com



BOG219913363



JESSICA GONZALEZ

1015455738

SYSTEMGROUPGLOBAL.COM



Sede Principal
Bogotá - Colombia
Av. Américas N° 58 - 51



Barranquilla - Colombia
C/ 58 N° 75 - 158
Of. 701
Edificio Banco Davivienda



Cali - Colombia
C/ 25 Norte N° 258 N - 45 Of. 201
Edificio Reglaro



Medellín - Colombia
C/ 50 N° 50 - 14
Of. 1901
Edificio Banco Popular



Lima - Perú
Av. Pardo de la República 3755
Piso 3
San Isidro



Ciudad de Panamá - Panamá
Edif. 3845 Of. 317
Pq. Emp. de Negocios

Bonnie Avenida Barrera Aires Diagonal 21 A A # 48-83
Tel 6627000-68101
Resolución 000576 de abril 3 de 2012



BOG219913363

Fecha de envío
19/05/2022

P. R. E
SISTEMCOBRO LTDA/ JESSICA GONZALEZ

Remitente/Demandante
JUZGADO 56 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPL

Artículo
291

Proceso :
EJECUTIVO DE MINIMA
CUANTIA

Dice contener
CITACION DILIGENCIA NOTIFICACION PERSONAL ARTICULO
291 C.G.P.

Valor
7100

Información Primera intento de entrega - causal de devolución

No labora
 Rehusado a recibir
 No funciona

Destinatario no Habla
Dirección no existe

Dirección Errada
 Cerrado
 Dirección Incompleta

Fecha(DD/MM/AAAA) 24 06 22

Observaciones
no lo conocen. No se puede informar por

Destinatario/Demandado
JORGE ENRIQUE GUTERREZ TOBAR

Dirección de entrega
CR 97 # 41 - 14 SUR

Ciudad
BOGOTA

Teléfono

Recibido por:

Nombre

Identificación

Placa

Información Segundo intento de entrega-causal de devolución

No labora
 Rehusado a recibir
 No funciona

Destinatario no Habla
Dirección no existe

Dirección Errada
 Cerrado
 Dirección Incompleta

Fecha(DD/MM/AAAA)

Observaciones

Notificación
en línea
Gestiones Judiciales



Nit. 806.005.329-4
Bosque Avenida Buenos Aires Diagonal 21 A # 48-83
Tel 6622900-6810177
Resolucion 000576 de abril 3 de 2012
Operador Postal 0271



BOG219913363

El suscrito funcionario de Tempo Express S.A., por medio de la presente comunicación

CERTIFICA :

Que el día 24 del mes de mayo del año 2022, se realizó visita para entregar correspondencia de acuerdo con los siguientes datos:

Juzgado remitente:	Juzgado 56 Pequeñas Causas Y Competencia Multiple De Bogota D.C. De Bogota
N° Radicado:	2021-1359
Demandado o Citado:	Jorge Enrique Gutierrez Tobar
Dirección:	Cr 97 # 41 - 14 Sur
Ciudad:	Bogota
La diligencia se pudo realizar:	NO
Recibido Por:	
C.C. ó N° Identificación:	□
Contenido:	Art. 291 Citacion Diligencia Notificacion Personal Articulo 291 C.G.P.
Observaciones:	**Destinatario No Habita - Anexa Foto

Copia Guia



Para Constancia, se firma el presente certificado a los 27 del mes de mayo del año 2022.

Tempo Express S.A.

FIRMA AUTORIZADA

Resolución 000576 de abril 3 de 2012
Ministerio TIC
Notificación en Línea Bogotá